



Seguro de accidentes

Los accidentes ocurren. Con el seguro contra accidentes, usted puede ayudarlos a sentirse más aliviados.

El seguro contra accidentes ofrece un nivel adicional de protección que le proporciona un pago en efectivo para ayudar a cubrir los gastos asociados cuando sufre un accidente inesperado que cumple con los requisitos.

¿Para quién es?

Nadie puede predecir cuándo podría ocurrir un accidente. Es por eso que el seguro contra accidentes es una importante póliza adicional para las personas que desean complementar la cobertura del seguro de salud e incapacidad que ya tienen de forma individual o a través de un empleador.

¿Qué cubre?

El seguro de accidentes le paga una suma total de beneficios después de sufrir un accidente. Esto podría ser más de 40 circunstancias diferentes, entre las que se incluyen las siguientes: tratamiento de emergencia, ambulancia, quemaduras, dislocaciones, fracturas, hospitalización y cirugía.

¿Por qué debería considerarlo?

La cobertura de salud puede ser más costosa con copagos, primas y deducibles más elevados. El seguro contra accidentes puede ser una manera sencilla y asequible de ayudar a complementar y cubrir los gastos adicionales que es posible que su seguro de salud e incapacidad no cubra, incluidos radiografías, servicios de ambulancia, deducibles e incluso cosas como alquiler o comestibles.

Además, el seguro contra accidentes es transferible y los pagos se hacen directamente a usted.

Recibirá estos beneficios si cumple con las condiciones que se indican en la póliza.



Mayor apoyo durante la recuperación

Amanda se fractura la pierna al caerse de su bicicleta y necesita tratamiento de emergencia.

Gasto promedio del tratamiento no quirúrgico de la pierna fracturada:
\$2,500

Deducible médico principal promedio:
\$1,500

La cobertura médica principal cubre el 80% del costo quirúrgico después de que se alcanza el deducible, pero Amanda sigue siendo responsable por el 20%: **\$200**

Monto total del gasto de bolsillo de Amanda (deducible + coseguro):
\$1,700

La póliza contra accidentes de Guardian que tiene Amanda le paga un beneficio de **\$1,700**, que cubre todos sus gastos de bolsillo.

Este ejemplo se suministra con fines ilustrativos únicamente. La cobertura de su plan puede variar. Consulte la información de su plan en las siguientes páginas para ver montos y detalles específicos.



Su cobertura por accidente

ACCIDENTES		
COBERTURA - DETALLES	Opción 1	Opción 2
Su prima Semi-mensual	\$4.34	\$5.78
Usted y su cónyuge	\$6.53	\$8.71
Usted y sus hijos	\$8.68	\$11.62
Usted, su cónyuge y sus hijos	\$10.86	\$14.55
Tipo de cobertura de accidentes	Fuera o dentro de su empleo	Fuera o dentro de su empleo
Portabilidad: le permite llevarse su cobertura de accidentes con usted si se extingue su relación laboral.	Incluido	Incluido
MUERTE ACCIDENTAL Y PÉRDIDA DE MIEMBRO(S)		
Monto del beneficio	Empleado \$30,000 Cónyuge \$30,000 Hijo \$15,000	Empleado \$40,000 Cónyuge \$40,000 Hijo \$20,000
Pérdida catastrófica	Cuadriplejía, pérdida del habla y audición (ambos oídos), pérdida de funciones cognitivas: 100% de Muerte Accidental y Pérdida de Miembro Hemiplejía y paraplejía: 50% de Muerte Accidental y Pérdida de Miembro	Cuadriplejía, pérdida del habla y audición (ambos oídos), pérdida de funciones cognitivas: 100% de Muerte Accidental y Pérdida de Miembro Hemiplejía y paraplejía: 50% de Muerte Accidental y Pérdida de Miembro
Transporte público	200% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro	200% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro
Desastre común	200% del beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro del cónyuge	200% del beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro del cónyuge
Pérdida de miembros: mano, pie, vista	Único: 50% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro Múltiple: 100% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro	Único: 50% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro Múltiple: 100% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro
Pérdida de miembros: pulgar/dedo índice misma mano, cuatro dedos de la misma mano, todos los dedos del mismo pie.	25% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro	25% de beneficio por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro
Cinturones de seguridad y bolsas de aire	Cinturones de seguridad: \$10,000 - Bolsas de aire: \$15,000	Cinturones de seguridad: \$10,000 - Bolsas de aire: \$15,000
Adaptación razonable de vivienda o vehículo	\$2,500	\$2,500
BENEFICIO DE BIENESTAR: Límite anual	\$50	\$50
Límite de edad de hijos	Niños de nacimiento a 26 años de edad	Niños de nacimiento a 26 años de edad
CARACTERÍSTICAS		
Ambulancia aérea	\$1,000	\$1,000



Su cobertura por accidente

CARACTERÍSTICAS (Cont.)	Opción 1	Opción 2
Ambulancia	\$400	\$500
Sangre/Plasma/Plaquetas	\$500	\$500
Quemaduras (segundo grado/tercer grado)	9 pulgadas cuadradas a 18 pulgadas cuadradas: \$0/\$2,000 18 pulgadas cuadradas a 35 pulgadas cuadradas: \$1,000/\$4,000 Más de 35 pulgadas cuadradas: \$3,000/\$12,000	9 pulgadas cuadradas a 18 pulgadas cuadradas: \$0/\$2,000 18 pulgadas cuadradas a 35 pulgadas cuadradas: \$1,000/\$4,000 Más de 35 pulgadas cuadradas: \$3,000/\$15,000
Quemadura/injerto de piel	50% del beneficio por quemadura	50% del beneficio por quemadura
Deporte organizado para niños – el Beneficio es pagado si el accidente cubierto ocurrió mientras su hijo cubierto, de 18 años de edad o menos, participa en un deporte organizado que está regido por una organización y requiere un registro formal para participar.	25% aumento para beneficios por hijo	25% aumento para beneficios por hijo
Visitas quiroprácticas	\$50/visita, hasta 6 visitas	\$50/visita, hasta 6 visitas
Coma	\$10,000	\$10,000
Estudio de referencia de conmoción cerebral	\$25	\$25
Concusión	\$200	\$200
Examen diagnóstico (principal)	\$250	\$250
Dislocación	Anexo hasta \$5,000	Anexo hasta \$7,000
Visitas de seguimiento con el médico	\$50, hasta 6 tratamiento	\$75, hasta 6 tratamiento
Trabajo dental de emergencia	\$300/corona, \$75/Extracción	\$300/corona, \$75/Extracción
Tratamiento de sala de emergencias	\$200	\$250
Manejo del dolor por anestesia epidural	\$100, 2 veces por accidente	\$100, 2 veces por accidente
Lesiones oculares	\$400	\$500
Fracturas	Anexo hasta \$7,000	Anexo hasta \$9,000
Ingreso hospitalario	\$1,250	\$1,500
Internación hospitalaria	\$250/día - hasta 1 año	\$250/día - hasta 1 año
Ingreso a la unidad de cuidados intensivos de un hospital	\$2,500	\$3,000
Internación en la unidad de cuidados intensivos de un hospital	\$500/día - hasta 15 días	\$500/día - hasta 15 días
Consultorio médico inicial / Atención de urgencia	\$75	\$100
Reemplazo de articulación (cadera/rodilla/omoplato)	\$2,500/\$1,250/\$1,250	\$2,500/\$1,250/\$1,250
Cartílago de rodilla	\$500	\$500
Laceration	Anexo hasta \$600	Anexo hasta \$800
Alojamiento: el hospital debe estar a más de 50 millas del domicilio del asegurado.	\$200/día, hasta 30 días de estadía en hotel de acompañante	\$200/día, hasta 30 días de estadía en hotel de acompañante
Aparato médico: silla de ruedas, scooter motorizado, soporte para la pierna o espalda, bastón, muletas, andador, bota para caminar que se extiende por encima del tobillo o collarín para el cuello.	Anexo hasta \$500	Anexo hasta \$500
Terapias ambulatorias	\$35/día, hasta 10 días	\$50/día, hasta 10 días
Prótesis o dispositivo protésico	1: \$500 2 o más: \$1,000	1: \$500 2 o más: \$1,000
Internación en unidad de rehabilitación	\$100/día, hasta 15 días	\$100/día, hasta 15 días

GUARDIAN® is a registered trademark of The Guardian Life Insurance Company of America

HEARNE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

All Eligible Employees

Kit creado 05/02/2024 5
Número de Grupo: 00065424



Su cobertura por accidente

CARACTERÍSTICAS (Cont.)	Opción 1	Opción 2
Hernia discal con reparación quirúrgica	\$500	\$500
Cirugía (craneal, abdominal abierta, torácica, hernia) Máx.	Anexo hasta \$1,250 Hernia: \$250	Anexo hasta \$1,250 Hernia: \$250
Cirugía (Exploratoria o Artroscópica)	\$400	\$400
Mango rotador/ligamentos/tendones	1: \$500 2 o más: \$1,000	1: \$500 2 o más: \$1,000
Transporte: el beneficio se paga si tiene que viajar más de 50 millas en un solo tramo para recibir tratamiento especial en un hospital o establecimiento en razón de un accidente cubierto.	\$0.50 por milla, limitado a \$500/ida y vuelta, hasta 3 veces por accidente	\$0.50 por milla, limitado a \$500/ida y vuelta, hasta 3 veces por accidente
Lesión cerebral traumática: una lesión no degenerativa, no congénita del cerebro debida a una fuerza externa no biológica que requiere hospitalización durante 48 horas o más y que resulta en un déficit neurológico permanente con pérdida significativa de la función muscular y síntomas clínicos persistentes.	\$1,000	\$4,000
Rayos X	\$100	\$125

ENTIENDA LOS BENEFICIOS DE SU PLAN -

- **Transporte público:** El beneficio se paga si la muerte de un asegurado ocurre en razón de un accidente cuando viaja en transporte público y pague pasaje. Si se paga este beneficio, no pagamos el beneficio por Muerte Accidental.
- **Desastre común:** El beneficio se paga si tanto usted como su cónyuge fallecen en un accidente cubierto o en accidentes cubiertos separados dentro del mismo período de 24 horas.
- **Adaptación razonable:** El beneficio se paga si es necesario realizar una modificación en la vivienda o vehículo del asegurado debido a una Pérdida Catastrófica o un Pérdida de miembros Accidental.
- **Tratamiento para en salas de emergencia:** solo se pagan beneficios cuando un asegurado se somete a evaluación médica o recibe tratamiento en un plazo de 72 horas después de un accidente cubierto.



Su cobertura por accidente

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES:

RESUMEN DE LIMITACIONES Y EXCLUSIONES EN ACCIDENTES:

Para poder recibir la cobertura, los empleados deben trabajar en Estados Unidos. Suscripción debe aprobar la cobertura de empleados en tareas temporarias: (a) por más de 1 año; o (b) en zonas que el Departamento de Estado de EE.UU. haya declarado peligrosas para viajar, sujeto a las variaciones propias de cada estado.

Esta propuesta resume las características principales del plan de beneficios para Accidentes de Guardian. No tiene por fin ser una declaración completa del plan propuesto. Para obtener información completa sobre el plan, incluidas las exclusiones y limitaciones, por favor consulte su Póliza.

Esta propuesta está cubierta sujeta a evaluación financiera satisfactoria.

No pagamos beneficios por ninguna lesión causada por o relacionada directamente o indirectamente con: padecimiento, enfermedad, trastorno mental o tratamiento médico o quirúrgico; que la persona cubierta esté intoxicada según se define en la ley; guerra declarada o no declarada, acto de guerra o agresión armada; servicio en las fuerzas armadas, la Guardia Nacional o las reservas militares de cualquier estado o país; tomar parte en revueltas o disturbios civiles; cometer o intento de cometer un delito grave; lesión intencionalmente autoinfligida, en estado de cordura o demencia; suicidio o intento de suicidio, en estado de cordura o demencia; viaje o vuelo en cualquier

tipo de aeronave, incluida cualquier aeronave propiedad de o para el titular de la póliza, excepto como pasajero que paga la tarifa en un transportista común; participación en cualquier tipo de actividad deportiva para compensación o ganancia, incluyendo entrenamiento o arbitraje; montar o conducir un vehículo motorizado en una carrera, un espectáculo de acrobacias o una prueba de velocidad; participación en ala delta, puenting, parapente, paravelismo, vuelo en globo, paracaidismo o caída libre; un accidente que ocurrió antes de que la persona cubierta esté cubierta por este plan; lesiones a un niño dependiente recibidas durante el nacimiento; uso voluntario de cualquier veneno, producto químico, medicamento recetado o no recetado o sustancia controlada a menos que: (1) fue prescrito por un médico para una persona cubierta, y (2) se usó según lo prescrito. En el caso de un medicamento sin receta, este Plan no paga ningún Accidente resultante o contribuido por el uso de una manera inconsistente con las instrucciones del paquete. "Sustancia Controlada" significa cualquier cosa llamada sustancia controlada en el Título II de la Ley de Prevención y Control Integral del Abuso de Drogas de 1970, con sus modificaciones ocasionales. Se excluyen las lesiones relacionadas con el trabajo o en el trabajo para el empleado si la cobertura del accidente es solo fuera del trabajo.

Contrato N° GP-I-ACC-18

Si la prima del seguro de accidentes es pagada antes de los impuestos, el beneficio puede estar sujeto a impuestos. Comuníquese con su asesor fiscal o legal sobre el tratamiento fiscal de los beneficios de su póliza.

El seguro contra accidentes de Guardian está suscrito y es emitido por The Guardian Life Insurance Company of America, New York, NY. Los productos no están disponibles en todos los estados. Se aplican limitaciones y exclusiones de la póliza. Los usuarios y/o características opcionales pueden generar costos adicionales. Los documentos del plan son los que rigen definitivamente la cobertura. Esta póliza proporciona seguro contra accidentes únicamente. No proporciona seguro básico de hospital ni seguro médico básico o principal, tal como los define el Departamento de servicios financieros del estado de New York.

AVISO IMPORTANTE: COMPRENDO QUE ESTA PÓLIZA NO BRINDA COBERTURA POR ENFERMEDAD.

Formulario de la póliza # GP-1-AC-BEN-12, et al., GP-1-LAH-12R; GP-1-ACC-18

Global Emergency Assistance Services

Lo comunica con proveedores de atención sanitaria, hospitales, farmacias y otros servicios calificados si sufre una emergencia mientras viaja a 100 millas de su casa o fuera del país durante un máximo de 90 días. No se pagarán solicitudes de reembolso por transporte médico u otros servicios gestionados de forma independiente por usted.

Cómo puede ayudar



Asistencia médica de emergencia

- Consulta médica, evaluación y remisiones
- Monitoreo médico
- Evacuación médica de emergencia
- Y mucho más



Asistencia al viajero en caso de emergencia

- Cuidado de niños menores
- Visita por motivos humanitarios
- Regreso del acompañante de viaje
- Y mucho más



Servicios adicionales de asistencia en caso de emergencia

- Equipaje perdido
- Asistencia para documentos
- Remisiones a servicios jurídicos y de interpretación
- Y mucho más

Servicios de protección contra robo de identidad

Herramientas de prevención y resolución para salvaguardar sus datos y restaurar su integridad en caso de uso fraudulento. Entre los servicios se incluyen los siguientes:

- Acceso a especialistas en protección de identidad las 24 horas al día, los 7 días de la semana
- Registro de tarjetas de crédito y documentos
- Asistencia en caso de pérdida o robo de tarjetas de crédito y débito
- Asistencia en caso de usurpación de identidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana

Este servicio solo está disponible si adquiere líneas de cobertura elegibles. Consulte con el administrador de su plan para obtener más detalles.

ComPsych Corporation (ComPsych) es proveedor de The Guardian Life Insurance Company of America (Guardian). ComPsych y Guardian no son entidades afiliadas. ComPsych presta servicios globales de asistencia en caso de emergencia (Servicios) a través de su subcontratista Assist America. Guardian no controla ni proporciona ninguna parte de los Servicios y no asume ninguna responsabilidad por su prestación. Este recurso informativo no es un contrato y únicamente tiene fines ilustrativos. Solo la póliza contiene los términos aplicables. Guardian y ComPsych se reservan el derecho de interrumpir los Servicios en cualquier momento sin previo aviso. Es posible que los servicios no estén disponibles en todos los estados. Los servicios globales de asistencia en caso de emergencia no están disponibles en el estado de Nueva York. La prestación de los Servicios se realizará de conformidad con la ley aplicable.



Cómo acceder

Número de referencia
01-AA-GLI-10231



Llame al

1 800 872 1414
(dentro de los EE. UU.)
1 609 986 1234
(fuera de los EE. UU.)



Envíe un correo electrónico a

medservices@assistamerica.com



Descargar

Aplicación móvil Assist America
Disponible en Google Play y
App Store

Cómo acceder a la protección contra robo de identidad

Código de acceso
18327



Llame al

1 877 409 9597
(dentro de los EE. UU.)
1 816 396 9192
(fuera de los EE. UU.)